

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE 27 DE NOVIEMBRE 2013**

**COMPRA AL IVIMA DE UNA PARCELA CEDIDA GRATUITAMENTE**

En el Pleno de 25 de Septiembre de 2013 se ha aprobado, de forma inicial la Modificación de Crédito 24/2013 por crédito extraordinario en el programa de vivienda para la suscripción de acciones de la Empresa Municipal de Patrimonio del Suelo de nuestro municipio. Esto supone, en la práctica, que mediante esta ampliación de crédito y posterior suscripción de acciones, se va a financiar la compra al IVIMA de unos terrenos que en su momento le fueron cedidos de forma gratuita por este Ayuntamiento, con la finalidad de que esta Empresa construyera vivienda protegida.

En estos momentos al parecer el IVIMA se encuentra en una situación económica, que dificulta en gran medida la posibilidad de que cumpla este objetivo.

Esa situación, supuestamente, justifica la intención de que PAMMASA, recupere estos terrenos y sea la que promueva la construcción de vivienda protegida.

Pero en opinión de este Grupo Municipal, esta operación solo sirve para financiar al IVIMA, aumentando aun más el pasivo que PAMMASA, mantiene con el Ayuntamiento. Es cierto que puede resultar beneficioso para los vecinos que se de salida a esta parcela y pueda por fin construirse en ella las viviendas que estaban inicialmente previstas. Sin embargo estimamos que existen mecanismos menos onerosos para las arcas municipales, que la recompra de este solar por parte de PAMMASA, ya que en las actuales condiciones del mercado, absolutamente desplomado, sería una irresponsabilidad hacer un desembolso de las arcas municipales que podría estar muy por encima del valor real del bien. Se debe tener en cuenta además que el precio propuesto no aparece justificado en ningún estudio validado por nuestros servicios técnicos y que este Ayuntamiento cedió varias parcelas (entre las que se encuentra incluida la referida en este escrito), gratuitamente al Instituto y el mismo solo hizo frente a las obras de urbanización.

Por todo ello se presenta la siguiente:

**MOCIÓN**

Se firme un Convenio con el IVIMA para que se encomiende a PAMMASA, la subasta de las parcelas de su propiedad para su destino a vivienda protegida, acordándose a su vez que el precio obtenido de la venta sea reembolsado al Instituto dependiente de la Comunidad de Madrid. De esta forma se asegura que el precio reembolsado a este Instituto es el real de mercado, evitándose cualquier riesgo de merma injustificada en las arcas municipales.

LA PORTAVOZ

Fdo.: Mercedes Pedreira.